



ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS RELATIVAS A LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS: EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LA DIRECTIVA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

[Convocatoria de evidencias y Consulta Pública sobre la evaluación y la posible revisión de la Directiva sobre los derechos de los accionistas](#)

A quién va dirigido

El público objetivo está compuesto por emisores (sociedades cotizadas), inversores en acciones (incluidos los inversores minoristas), intermediarios financieros, otros agentes del mercado financiero, autoridades de los Estados miembros, organizaciones no gubernamentales y el público en general.

Nota Informativa

El 19 de marzo de 2025, la Comisión Europea adoptó su estrategia para la Unión de Ahorros e Inversiones y anunció su intención de evaluar la necesidad de llevar a cabo una posible revisión de la Directiva sobre los derechos de los accionistas para el cuarto trimestre de 2026. La presente iniciativa se incluyó en el programa de trabajo de la Comisión para 2026.

A través de esta convocatoria de datos y la consulta pública, la Comisión Europea desea recabar la opinión de las partes interesadas para incorporarlas a la evaluación y la evaluación de impacto con vistas a una posible revisión de la Directiva sobre los derechos de los accionistas con el objetivo de mejorar la inversión transfronteriza. En concreto se desea obtener información de: (i) los retos y las deficiencias de la Directiva sobre los derechos de los accionistas; (ii) las barreras existentes que impiden el funcionamiento eficiente del mercado y frenan la inversión dentro de la UE, incluidas las barreras derivadas de la aplicación de la Directiva sobre los derechos de los accionistas; y (iii) las posibles soluciones y modificaciones de la Directiva sobre los derechos de los accionistas que puedan contribuir a desbloquear la inversión, aumentar la competitividad de Europa, simplificar y digitalizar los procesos, simplificar las normas y reducir las cargas administrativas y financieras.

Las opciones políticas concretas dependerán del resultado de la evaluación y de la evaluación de impacto.

Envío de comentarios

La fecha límite de esta consulta es el **6 de mayo de 2026**.

Los interesados pueden enviar sus aportaciones a través de un cuestionario online disponible en la web de la *Comisión Europea* respectivamente para la [Convocatoria de evidencias](#) y para la [Consulta Pública](#).

Asimismo, se ruega se remita a la CNMV una copia de las respuestas remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección: documentosinternacional@cnmv.es

Departamento de Asuntos Internacionales

CNMV

Edison 4

28006 Madrid